

Franqueo
concertado

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos, 36 pesetas al año.
Juntas vecinales, Juzgados municipales y asociaciones o gremios, 20 pesetas al año.

Particulares, 20 pesetas al año y 10 al semestre.

Se suscribe en Soria, en la Intervención de fondos de la Diputación, siendo el pago adelantado. Número atrasado 50 céntimos.



ADVERTENCIAS

1.ª No se insertará ninguna comunicación oficial que no venga registrada por conducto del Gobierno de la provincia.

2.ª Los anuncios no oficiales, se insertarán previo ingreso de su importe en la Caja provincial. En las subastas celebradas por entidades oficiales de cualquier clase, al otorgar los contratos de adjudicación, se exigirá el recibo que acredite el pago de los anuncios según Reales órdenes de 3 Abril 1881 y 9 Enero 1892.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE SORIA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FIESTAS PRINCIPALES

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SORIA
Y DE LA ZONA LIBERADA DE LA DE GUADALAJARA

CIRCULAR NÚM. 190.

Necesitando disponer el Servicio Químico del Ejército de un stok considerable de botellas de tipo de las de agua de Carabaña o de Loeches y de medias botellas de vino, vacias, por la presente se ruega a cuantas personas posean botellas de estas clases las entreguen en la capital, en los pabellones existentes en los corrales de la Casa-palacio de la Diputación provincial, o sea en el mismo lugar en donde se verifica la recogida de papel usado, y en los pueblos de la provincia y de la zona liberada de la de Guadalajara se depositarán los donativos en las Alcaldias respectivas, las que semanalmente los enviarán acompañados de relaciones numéricas a las de cabeza de partido. Estas darán cuenta al Gobierno civil sin pérdida de tiempo de las cantidades recogidas a fin de que puedan serle comunicadas las oportunas órdenes de transporte.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para general conocimiento, y en particular de los Sres. Alcaldes, a quienes encarezco presten su mayor atención a este importante servicio.

Soria 26 de Abril de 1937.

1174

El Gobernador,
RAMÓN ENRIQUE CASADO.

GOBIERNO DEL ESTADO

Decreto núm. 263

En los albores del Movimiento Nacional, cuando los patriotas perseguidos caían víctimas de los enemigos de España, el cortejo de los

mártires saludaba precursoramente con el brazo en alto en señal de homenaje.

Falange Española adoptó como simbolo lo que era exponente del sentir popular, y al producirse la gesta se generalizaron aquellas demostraciones de respeto como manifestaciones de hermandad, de disciplina y de justicia social que conducen al engrandecimiento de la Patria.

Al fundirse en el Estado aquella organización, la savia de sus aspiraciones toma los caracteres de norma y el saludo, que constituye en las costumbres de los pueblos el testimonio más elevado de la reciprocidad y mutuo auxilio, será formada generosa que patentice el holocausto al más sublime de los ideales y el destierro de una época de positivismo materialista.

En su consecuencia,

DISPONGO:

Artículo primero. Se establece como saludo nacional el constituido por el brazo en alto, con la mano abierta y extendida, y formando con la vertical del cuerpo un ángulo de cuarenta y cinco grados.

Artículo segundo. Al paso de la enseña de la Patria, y al entonarse el Himno y Cantos Nacionales, en los casos previstos en el decreto número doscientos veintiséis, se permanecerá en posición de saludo.

Artículo tercero. El personal del Ejército y de la Armada conservará su saludo reglamentario en los actos militares.

Dado en Salamanca a veinticuatro de Abril de mil novecientos treinta y siete.—FRANCISCO FRANCO.

(B. O. del E. del dia 25.)

SUBSIDIOS A FAMILIAS DE COMBATIENTES

GOBIERNO CIVIL DE SORIA

AÑO DE 1937

Padrón de familias con derecho al subsidio creado en el decreto 174 (B. O. núm. 83) que formaliza la Junta municipal de cada Ayuntamiento en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3.º de la orden del Gobierno general fecha 21 de Enero de 1937 (B. O. núm. 98). (Continuación)

Familias a quienes se concede Apellidos y nombre	Ayuntamiento y domicilio	Número de familiares en casa	Ingreso diario de rentas, bienes o jornales.		Número de la declaración jurada.....	Observaciones
			Pesetas	Pesetas		
Bonilla Gil, Ignacia.....	Aldehuela de Agreda...	Dos.....	»	3 25	»	»
Bonilla Gil, Pilar.....	Idem.....	Dos.....	»	4	»	»
Moreno Moron, Eustasia.....	Cobertelada, Lodares del Monte.....	Cuatro.....	4	2	1	»
Anton Rodriguez, Daniel.....	Idem, id.....	Dos.....	3	1	2	»
Sanz Garcia, Ines.....	Cobertelada.....	Uno.....	2 50	0 50	3	»
Moron Garrido, Isidra.....	Idem.....	Dos.....	2 50	1 50	4	»
Molinero Alonso, Braulio.....	Cubilla, G. Mayandia.....	Dos.....	2	2	1	»
Gil Brias, Ciriaco.....	Idem, id.....	Cuatro.....	2 50	3 50	2	»
Moreno Ibañez, Margarita.....	Idem, id.....	Tres.....	1 50	3 50	3	»
Garcia Soria, Pedro.....	Idem, id.....	Tres.....	2 50	2 50	4	»
Ovejero Molinero, Toribio.....	Idem, id.....	Dos.....	1	1	5	»
Molinero Manzano, Petra.....	Idem, P. Rivera.....	Dos.....	1 50	1 50	6	»
Barranco Hernandez, Carlos.....	Cuevas de Soria.....	Dos.....	2	2	1	»
Pedro Redondo, Nicolas.....	Idem.....	Tres.....	2	3	2	»
Garrido Jimenez, Isaias.....	Chercoles, Real.....	Tres.....	0 75	4 25	1	»
Gallego Gallego, Sotera.....	Idem, Travesia.....	Uno.....	0 75	2 25	2	»
Garcés Palacios, Gabriela.....	Idem, Canton.....	Uno.....	0 50	2 50	3	»
García Sevilla, Eugenia.....	Idem, id.....	Uno.....	0 50	2 50	4	»
Moreno Garcés, Juliana.....	Chercoles.....	Uno.....	»	3	1	»
Aguirre Ortega, Raimundo.....	Fresno de Caracena.....	Dos.....	1 45	2 55	1	»
Crespo Laguna, Celedonio.....	Idem.....	Tres.....	3	1	2	»
Crespo Montijo, Lorenzo.....	Idem.....	Tres.....	3	1	3	»
Crespo Sarón, Restituto.....	Idem.....	Cinco.....	»	5	4	»
Lopez de Pedro, Emilia.....	Idem.....	Dos.....	»	2	5	»
Visado Benito, Miguel.....	Fuencaliente de Medina.....	Tres.....	1 35	3 65	1	»
Vazquez Chamorro, Leocadio.....	Idem.....	Tres.....	1 80	3 20	2	»
Heredia Ladio, Rogelio.....	Idem.....	Tres.....	1 35	2 65	3	»
Vazquez Serrano, Domingo.....	Idem.....	Tres.....	1 65	3 35	4	»
Treviño Martinez, Dionisio.....	Idem.....	Uno.....	1 05	1 95	5	»
Lozano Lario, Juliana.....	Idem.....	Uno.....	1 05	1 95	6	»
Gonzalo Casado, Amparo.....	Idem.....	Tres.....	1 05	3 95	7	»
Vazquez de Francisco, Isabel.....	Idem.....	Cuatro.....	1 50	4 50	8	»
Aguilera Perez, Martin.....	Fuentearmegil.....	Dos.....	1 50	2 50	1	»
Gomez Ortega, Macaria.....	Idem.....	Dos.....	2	2	2	»
Elvira Gomez, Isidra.....	Idem.....	Dos.....	2	2	3	»
Leon Leon, Marcelino.....	Fuentebella.....	Dos.....	0 75	3	1	»
Ramos Lopez, Matias.....	Idem.....	Dos.....	0 40	3	2	»
Gil Martinez, Ramon.....	Idem.....	Dos.....	»	»	»	»
Bonilla Gil, Macario.....	Idem.....	Dos.....	»	»	»	»
Barca Garijo, Pablo.....	Idem.....	Cuatro.....	4	2	1	»
Anton Lopez, Pascual.....	Idem, id.....	Dos.....	3	1	2	»
Machin Sanz, Dionisio.....	Cobertelada.....	Uno.....	2 50	0 50	3	»
Muñoz Ramos, Juan.....	Idem.....	Dos.....	2 50	1 50	4	»
Molinero Delgado, Elias.....	Cubilla, G. Mayandia.....	Dos.....	2	2	1	»
Gil Ovejero, Urbano.....	Idem, id.....	Cuatro.....	2 50	3 50	2	»
Ovejero Moreno, Roman.....	Idem, id.....	Tres.....	1 50	3 50	3	»
García Ayllon, Cecilio.....	Idem, id.....	Tres.....	2 50	2 50	4	»
Ovejero Manzano, Felix.....	Idem, id.....	Dos.....	1	1	5	»
Gañan Molinero, Benito.....	Idem, P. Rivera.....	Dos.....	1 50	1 50	6	»
Barranco Jimenez, Fausto.....	Cuevas de Soria.....	Dos.....	2	2	1	»
Perez Redondo, Victoriano.....	Idem.....	Tres.....	2	3	2	»
Garrido Ureta, Teodosio.....	Idem.....	Tres.....	0 75	4 25	1	»
Jimenez Gallego, Jose Maria.....	Idem, Travesia.....	Uno.....	0 75	2 25	2	»
Pascual Garcés, Cipriano.....	Idem, Canton.....	Uno.....	0 50	2 50	3	»
Carretero García, Pablo.....	Idem, id.....	Uno.....	0 50	2 50	4	»
Casante Moreno, Angel.....	Chercoles.....	Uno.....	»	3	1	»
Aguirre Ruiz, Marcelino.....	Fresno de Caracena.....	Dos.....	1 45	2 55	1	»
Crespo Crespo, José.....	Idem.....	Tres.....	3	1	2	»
Crespo Portillo, Aquilino.....	Idem.....	Tres.....	3	1	3	»
Crespo Lazaro, Restituto.....	Idem.....	Cinco.....	»	5	4	»
Fresno Montijo, Emiliano.....	Idem.....	Dos.....	»	2	5	»
Casado Casado, Ciriaco.....	Fuencaliente de Medina.....	Tres.....	1 35	3 65	1	»
Vazquez García, José.....	Idem.....	Tres.....	1 80	3 20	2	»
Heredia Benito, Julian.....	Idem.....	Tres.....	1 35	2 65	3	»
Vazquez Vazquez, Juan.....	Idem.....	Tres.....	1 65	3 35	4	»
Muñoz Treviño, Bonifacio.....	Idem.....	Uno.....	1 05	1 95	5	»
Vazquez Lozano, Maximino.....	Idem.....	Uno.....	1 05	1 95	6	»
Chamorro Gonzalo, Victoriano.....	Idem.....	Tres.....	1 05	3 95	7	»
Alonso Vazquez, Angel.....	Idem.....	Cuatro.....	1 50	4 50	8	»
Aguilera Sierra, Evaristo.....	Idem.....	Dos.....	1 50	2 50	1	»
Cabrero Gomez, Justo.....	Fuentearmegil.....	Dos.....	2	2	2	»
Encabo Flores, Gaspar.....	Idem.....	Dos.....	2	2	3	»
Leon Ramos, Saturio.....	Idem.....	Dos.....	0 75	3	1	»
Ramón Marquez, Julian.....	Idem.....	Dos.....	0 40	3	2	»

Excluido.

Ortega Lopez, Lucia	Idem	Uno	0	75	3	Ortega Lopez, Celestino	»
Lopez Diago, Marcelo	Fuentechantos	Dos	1	50	3	Lopez Recio, Pedro	»
Martinez Arriba, Lucio	Idem	Dos	3	50	1	Martinez Escobar, Lucio	»
Ruiz Arriba, Juan	Idem	Tres	2		3	Ruiz Garcia, Segundo	»
Romero Martin, Jacinta	Herrerros	Dos	2		2	Andres Romero, Cipriano	»
Jimenez del Prado, Angel	Huertales	Dos	1	50	2	Jimenez del Prado, Angel	»
Jimenez Barrera, Raimunda	Idem	Uno	1	50	2	Cuesta Saenz, Angel	»
Bartolome Larena, Donato	Bruecha	Tres	2	50	1	Martinez Tejedor, Gregorio	»
Hernandez Pascual Maria	Idem	Dos	1	50	3	Larena Hernandez, Leoncio	»
Ibanez Larena, Felipe	Idem	Dos	1	50	2	Ibanez Bartolomé, Timoteo	»
Lopez Deza, Santiago	Idem	Dos	1	50	4	Lopez Fernandez, Pablo	»
Millan Ibanez, Celedonio	Idem	Cinco	5		5	Millán Bartolome, Pedro	»
Elvira Benito, Benito	Ines	Dos	1	50	1	Elvira Ruiz, Faustino	»
Palomar Borrás, Zacarias	Idem	Dos	2	25	2	Palomar Lozano, Manuel	»
Santos Garcia, Isabel	Idem	Tres	4		3	Aguilera Santos, Bonifacio	»
Santos Garcia, Crispina	Idem	Uno	2		4	Hernando Santos, Clemente	»
Martinez Garcia, Jacinto	Lodares de Osma	Tres	1		1	Blanco Martinez, Victoriano	»
Anton Ayuso Pascual	Losana	Cuatro	2		1	Anton Romano, Victor	»
Cardenal Sotillo, Damasa	Idem	Dos	»		1	Oliva Sanz, Antonio	»
Oliva Sanz, Felisa	Idem	Dos	»		2	Pascual Anton, Teodoro	»
Gonzalez Anton, Cayetano	Idem	Dos	1	50	3	Gonzalez Gonzalez, Victor	»
Gonzalez Anton, Catalina	Idem	Dos	1		4	Chicharro Gonzalez, Telesforo	»
Esteban Martin, Nicomedes	Idem, Manzanarcs	Dos	1		5	Esteban Andres, Gregorio	»
Vicario Ubes, Doroteo	Idem, id.	Dos	1		6	Vicario Vicario, Roman	»
Ubes Chicharro, Placido	Idem, id.	Cinco	2		7	Ubes Vicario, Braulio	»
Andres Andres, Casimiro	Idem, Rebollosa	Cuatro	2		8	Andres Andres, Martin	Tiene otro en el frente.
Olmo Ferrez, Martin	Idem, id.	Cuatro	1		9	Olmo Andres, Marcelino	»
Muñoz Lopez, Juan	Lumias	Dos	1	50	10	Muñoz Ayuso, Agustín	»
Pastora Peredes, Manuel	Baraona	Cuatro	»		»	Pastora Ranz, Simon Antonio	»
Moron Paredes, Ambrosia	Idem	Uno	»		1	Casado Marin, Bruno	»
Coronado las Heras, Angela	Idem	Tres	»		2	Rio Coronado, Candido del	Tiene otro en el frente.
Casado Machin, Teofila	Idem	Tres	»		3	Barrio Pedro Tejedor, Francisco	»
Olmo Berlanga, Isabel	Idem	Cinco	»		4	Salces Olmos, Esteban	Tiene otro en el frente.
Bartolome Carrera, Elisa	Idem	Uno	»		5	Casado Torrubiano, Matias	»
Anton Olmo, Telesfora	Idem	Cuatro	»		6	Castillo Lafuente, Gregorio del	»
Torrubiano Miguel, Donato	Idem	Cuatro	»		7	Torrubiano Tello, Luis	»
Ranz Rangil, Teresa	Idem	Uno	»		8	Casado Tarancon, Benigno	»
Casado Ranz, Lucia	Idem	Dos	»		9	Iglesia Casado, Fortunato	»
Redondo Herrero, Ramon	Idem	Tres	»		10	Gonzalez Redondo, Sotero	»
	Bocigajls de Perales, Real, 22	Ocho	2		1	Escribano Heras, Nicanor	»
Garcia Velasco, Jerónimo	Idem, id., 3	Cinco	1		2	Contreras Zayas, Niceto	»
Contreras Cuerpo, Francisco	Idem, id., 18	Cinco	2		3	Hernan Tejedor, Florentino	»
Hernan Martinez, Lamberto	Idem, S. Roque, 31	Cuatro	1		4	Sanz Aceña, Domingo	»
Sanz Elvira, Pedro	Idem, Vadillo, 13	Dos	1		5	Zayas Herrero, Leoncio	»
Zayas Heras, Primo	Idem S. Juan, 24	Tres	2		6	Redondo Monge, Antonino	»
Redondo Ciruelo, Federico	Idem, Carrera, 39	Cinco	3		7	Perdiguer Alvaro, Juan	»
Moreno Aguilera, Ciriaco	Idem, S. Roque, 28	Seis	4		8	Ortego Monge, Justo	»
Ortega Aceña, Victorino	Idem, Carrera, 34	Cuatro	4		9	Asensio Marco, Anastasio	»
Romera Medrano, Dominica	Cabrejas del Campo	Dos	1		1	Moreno Laguna, Patricio	»
Jimenez Mata, Francisco	San Andrés de Soria,	Uno	0	50	1	Mata las Heras, Ismael	»
	Marqués Vadillo	Tres	0	25	2	García Tierno, Gregorio	»
Arriba Gil, Francisco	Idem, P. Daniel Pérez	Dos	1	50	3	Jimenez Mata, Felipe	»
García Garcia, Juan	Idem, Extrarradio	Dos	1	50	4	Mata Pinilla, Anastasio	»
Mata Mata, Pilar	Idem, Marqués Vadillo	Cuatro	1		5	Leon del Rincon, Antonio	»
Pinilla Perez, Julia	Idem, Ayuntamiento	Dos	»		2		»
Rincon Calvo, Lucia del	San Pedro Manrique	Dos	»				»

Familias a quienes se concede — Apellidos y nombre	Ayuntamiento y domicilio	Número de familiares en casa	Ingreso diario de rentas, bienes o jornales. Pesetas	Cuantía del subsidio diario concedido. Pesetas	Combatientes en el frente — Apellidos y nombre	Número de la declaración jurada . . .	Observaciones
Vallejo Lopez, Ciriaco.....	San Pedro Manrique....	Cuatro.....	»	2	Vallejo Arancón, Jesús.....	3	»
Rincon Espuelas, Claudia del.....	Idem.....	Cuatro.....	»	2	Rincon del Rincon, Tomas del.....	4	»
Jimenez Jimenez, Paula.....	Idem.....	Uno.....	»	2	Luis Jimenez, Pedro.....	5	»
Ruiz Ojuel, Marcelina.....	Trévago.....	Uno.....	»	3	Simon Orte, Gabriel.....	1	»
Perez de Pablo, Tomasa.....	Torreblacos.....	Dos.....	»	4	Lopez Gonzalo, Hilarion.....	1	»
Rubio Martinez, Leonardo.....	Tor'engua.....	Dos.....	»	5	Rubio Hernández, Manuel.....	1	»
Andres Puente, Maria.....	Tarancueña.....	Uno.....	1	2	García Nuñez, Alejandro.....	1	»
Sanz Gomez, Anselma.....	Taroda.....	Dos.....	3	1	García Sanz, Cecilio.....	1	»
Sanz Francisco Angela.....	Idem.....	Uno.....	2	1	Gómez Sanz, Zoilo.....	2	»
Peña Garcia, Juana.....	Idem.....	Uno.....	2	1	Francisco Peña, León de.....	3	»
Garijo Garcia, Juan.....	Idem.....	Dos.....	4	»	Garijo Garcia, Pablo.....	4	»
García Valtueña, Lucía.....	Idem.....	Dos.....	3	1	Jiménez Garcia, Mariano.....	5	»

Lo que se hace público en este periódico oficial en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º de la orden del Gobierno general, fecha 21 de Enero último, publicada en este *Boletín oficial* el día 28 del citado mes.

Soria 25 de Abril de 1937.—El Gobernador civil Presidente de la Junta provincial, Ramón Enrique Casado.

(Se continuará)

INSPECCION PROVINCIAL DE VETERINARIA

DE SORIA

Circular

Por la presente circular se pone en conocimiento de todos los Inspectores municipales de Veterinaria de esta provincia y zona liberada de la de Guadalajara, que habiendo sido movilizados varios Veterinarios titulares, e incorporados con urgencia a sus Unidades militares, se encargarán los Veterinarios más próximos de cuantos partidos hayan quedado desatendidos por estas circunstancias, dando cuenta de ello a esta Inspección provincial.

Soria 24 de Abril de 1937.—El Inspector provincial, A. Perez Tomás.

1160

Juzgados de primera instancia

BURGO DE OSMA

Don Francisco Palanco Romero, Juez de primera instancia e instrucción de esta villa y su partido, nombrado Juez especial por la Comisión de Incautación de bienes de la provincia de Soria,

Hago saber: Que en el expediente que se instruye para la declaración administrativa de responsabilidad civil contra Marcelino Encabo Condado, vecino que fué de San Leonardo, he acordado llamar a dicho inculcado para que en término de ocho días hábiles comparezca ante este Juzgado instructor del expediente, personalmente o por escrito, para que alegue y pruebe en su defensa lo que estime procedente.

Dado en Burgo de Osma a 15 de Abril de 1937.—Francisco Palanco.—Ante mí, Juan Romero.

1080

MOLINA DE ARAGON (GUADALAJARA)

Por el presente y otros de igual tenor, se cita y emplaza a José Hernández de la Mano y Arsela Nieto Brezmes, para que en el término de ocho días comparezcan ante este Juzgado, bien personalmente o por escrito, al objeto de deponer sobre las argumentaciones de descargo que pudieren formular en su favor, pues así lo he acordado en el expediente que contra dichos señores instruyo por nombramiento de la Junta provincial de Incautación de bienes y por supuesta responsabilidad civil de los mismos en relación con el glorioso Movimiento militar salvador de España.

Y en cumplimiento de lo preceptuado en la orden de la Presidencia de la Junta Técnica del Estado de 19 de Marzo último, expido el presente en Molina de Aragón a 19 de Abril de 1937.—Vicente Diez Gaspar.—El Secretario, Miguel Moreno.

1144